

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Cuarenta y cinco años de existencia en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1.75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntos.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.-50 céntos. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Los cuarteles en Granada. El de la Merced.

No existen, en el verdadero sentido de la palabra, cuarteles en Granada.

Gracias á la fundación de los antiguos Mercenarios en el Triunfo, tiene la infantería un edificio que no reúne, ni con mucho, las condiciones de una verdadera edificación militar, porque la diferencia que existe entre la institución religiosa y la guerra hace que parezca imposible aplicar á usos tan opuestos las fundaciones de las comunidades.

No obstante, y debido á las excelentes condiciones de amplitud y solidez que revisten y á las múltiples reformas que han sufrido, los conventos están sirviendo hoy de cuarteles, siquiera para dar razón al que dijo, con grandísima oportunidad, que España es el país de los vice-versas.

Concretando nuestras observaciones al de la Merced, consta que ya en el 1821 fué ocupado el edificio por las tropas que afluyeron á Granada después del movimiento de las Cabezas de San Juan; que en 1826 los frailes cedieron una parte en arrendamiento á la guarnición, hasta que en 1842 fué cedido por completo al Ministerio de la Guerra, y por último, que en el siguiente año se apropiaron ocho pequeñas casas que estaban adosadas al convento para aislarlo por completo y formar un nuevo solar, en que hacer las construcciones necesarias para dar cabida á los cuerpos de infantería que guarnecen este distrito militar.

Diferentes reformas ha sufrido este convento para aplicarlo al servicio de alojamiento de las tropas.

La primera y más trascendental fué derribar tabiques para dejar que los muros forales é interiores formaran grandes dormitorios, de manera que el espacio que ocuparon cinco ó seis frailes lo ocupan hoy de sesenta á ochenta soldados.

Fué la segunda forrar los pisos de madera, substituyendo de este modo el embaldosado que era propio para el pisar tranquilo de unas cuantas docenas de hijos de la Merced—con aquel medio resistente en grado necesario para centenares de guerreros en su tránsito marcial y acompasado y el choque de armas y utensilios en el suelo.

La nave que formaba la iglesia se ha convertido en estenso y bien ventilado dormitorio, y además, al nivel del primer piso se ha colocado otro y aún podría colocarse un segundo, abriendo ventanas en el muro de la derecha que dieran luz y aire á esta parte del edificio.

La galería que circuye el patio principal, cuyas columnas y bóvedas, por efecto del movimiento, han sufrido desviaciones y quebrantamientos, ha sido ligada al muro interior con fuertes tirantes de hierro, para evitar undimientos que de otro modo ya habrían ocurrido.

Diferentes proyectos se han trazado por el cuerpo de Ingenieros militares para hacer de este edificio un verdadero cuartel, y entre ellos el más completo es, á nuestro juicio, el que tiende á edificar por la parte del solar que se formó con las espropiaciones de hace cuarenta años y que constituirían un cuerpo completo para alojamiento cómodo y capaz de un regimiento de infantería.

Como complemento del proyecto, y tomando el solar que en la explanada del frente se encuentra, se edificaría un bonito y perfectamente distribuido cuerpo de edificio, con pabellones para los gefes y oficiales y local

Propio para los almacenes, guardia de prevención, oficinas, salas de juntas, de esgrima, de arrestos, de justicia, fiscalía, carteros, etc.

Empero tan preciosa y utilísima reforma por la necesidad que tienen de ella las tropas de esta guarnición y aun por la importancia de una capital de distrito como Granada, no ha pasado de la categoría de proyecto, y sus planos y memorias, que son una honra para el cuerpo que los ha trazado, duermen el sueño de los justos en los archivos de aquél y quién sabe el tiempo que tardarán en realizarse.

No obstante, y apesar de la incuria que domina en todo aquello que tiende á las edificaciones militares, se ha llevado á cabo una de importancia, que debemos consignar por la grandísima relación que tiene con el problema de la higiene, necesario en todo edificio destinado á vivienda de gran número de individuos; se han construido letrinas inodoras de sifón y tubería de hierro con pavimento de mármol, sistema ideado por el general italiano Araldi, que son la última expresión del adelanto moderno en los edificios de la índole del que nos ocupa.

Ya en el verano pasado, y entre los horrores de la epidemia, se sintió, más que nunca, la falta de tan precisa reforma que se ha llevado á cabo en estos días por lo imperioso de las circunstancias y para justificación del refrán, *más vale tarde...*

Por desgracia, y aunque punto tan necesario de la higiene se ha resuelto en el interior del cuartel, resulta, en cierto modo, ilusorio, por hallarse aquel enclavado en uno de los barrios que carecen en absoluto de alcantarillas; y por el frente y los costados del edificio corren al descubierto arroyos de agua sucia, cuyas fétidas emanaciones han sido y son un foco perenne y constante para la salud pública, sin que en los trescientos y pico de años que la población se ensanchó alrededor de la iglesia de San Ildefonso y convento de mercenarios adjunto, haya pensado nadie en dotar de cañerías ocultas á las viviendas inmediatas.

Cierto que en la antigüedad se miró con desden el problema de la higiene; mas hoy la necesidad se impone, y es preciso rendirse á la evidencia de lo que es fuerza realizar en bien de la salud de los pueblos.

Gratitud inmensa deberá la hermosa Granada á quienes tengan alientos y patriotismo para proteger contra las epidemias las casas de los pobres, dirigiendo su previsora mirada á los barrios extremos, que son, además, los más frecuentados por los que vienen á visitarnos, atraídos por las gloriosas tradiciones y la belleza de esta tierra.

E. Millan Ferriz.

Las fiestas del Córpus.

Exposicion de floricultura y jardinería.

Segun ya saben nuestros lectores, el ayuntamiento de Granada, con la cooperación del Comité provincial de la Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas, celebrará una Exposición de Horticultura y artes e industrias á ella aplicadas, en el Palacio de Carlos V, que coincide con las fiestas del Córpus del presente año y sirva de estímulo á los que se dedican á estos ramos de la producción.

La apertura se verificará el día 27 de Junio próximo, dividiéndose la exposicion en tres secciones, á saber:

SECCION PRIMERA.

Vegetales vivos.—Variedades obtenidas de semilla, por los expositores, que no hayan sido libradas todavía al Comercio.

Variaciones notables producidas por el expositor en plantas vivas, por vía de seleccion ó ingerto, de signando los ejemplares que sirvieran para la ope-

recion, y variedades obtenidas por la aclimatacion.

- Plantas ornamentales en grandes ejemplares.
- Id. de invernadero caliente.
- Id. id. frio ó umbráculo.
- Id. vivaces de aire libre.
- Id. ánuas.
- Id. acuáticas.
- Id. enredaderas ó sarmentosas.
- Id. indígenas cultivadas.
- Id. medicinales.

En cada una de las agrupaciones indicadas podrán presentarse cuantas colecciones crea convenientes el expositor.

Se conceden tres premios y seis accésits para esta seccion, que se adjudicarán conforme al criterio del Jurado, si bien éste ha de tener presente que deben ser preferidas las colecciones completas á los ejemplares notables.

SECCION SEGUNDA.

Flores y plantas cortadas.—Colecciones de flores naturales.

- Colecciones de plantas secas.
 - Id. de plantas teñidas.
 - Ramos grandes de mesa ó teatro, flores naturales.
 - Ramos pequeños para mano.
 - Id. pequeños para ojal.
 - Id. de gramíneas y flores secas.
 - Coronas de hojas y flores naturales.
 - Adornos ó agrupaciones artísticas de flores naturales, ya sea en jarros u otros objetos.
- Se conceden tres premios y diez accésits para esta seccion á juicio del Jurado.

SECCION TERCERA.

Artes e Industrias aplicables á la Floricultura.—Publicaciones iconográficas de plantas y flores.

- Tratados de Jardinería ó referentes á la misma.
- Monografías respectivas al saber popular de la botánica y jardinería.
- Métodos para conservar por el mayor tiempo posible en su frescor natural las flores vivas cortadas.
- Planos de Parque y Jardines (proyectos).
- Id. de Invernaderos y cobertizos (proyectos)
- Estátuas destinadas á la ornamentación de jardines, parques ó invernaderos.
- Vasos y jarrones ornamentales para jardines.
- Vasos, jarros, búcaros y botellas para guardar flores cortadas dentro de las habitaciones.
- Surtido de útiles ó herramientas de jardinería.
- Muebles para jardines.
- Surtido de macetas, tiestos y cajas para el cultivo.—Todos, cañizos, persianas y pequeñas estufas de salon.

Los premios para esta seccion serán cuatro y ocho accésits.

Se sobreentiende que no se excluye de esta Exposicion toda otra especie que por la belleza ó el atractivo de sus cualidades pueda figurar en ella dignamente.

Hé aquí algunos artículos del Reglamento porque se registrá la exposicion y que conviene conocer á los horticultores;

Art. 2.º Los que deseen ser expositores, lo participarán antes del día 20 de junio á la Junta, significando los objetos que se propongan presentar, la forma y dimensiones de las instalaciones en que hayan de exhibirlos, y la amplitud y condiciones del sitio que necesiten, para que, teniendo á la vista estos antecedentes, pueda acordarse antes la distribución más adecuada del espacio disponible.

Hasta dos días antes de la apertura, que se verificará el día 27 de junio referido, se admitirán los objetos que se propongan presentar, acompañando una relación exacta, segun modelo que se les facilitará, indicando en ella sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos), y cuantas noticias se estimen convenientes respecto al mérito absoluto ó relativo y al interés comercial de los mismos. Después de dicha fecha se admitirán tambien objetos, pero sin opcion á premio.

Art. 3.º Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan; pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el punto que se les designe, sometiéndolos sus proyectos de colocación á la Junta, la cual, después de aprobados, determinará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

Tambien será de cuenta y cuidado de los expositores el colocar en cada grupo ó lote un tarjeton, segun modelo, esmeradamente escrito ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el domicilio del expositor, con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público.

Art. 4.º El Ayuntamiento prestará especial cuidado á los objetos que, á juicio de la Junta, deban considerarse delineados, y por medio de vigilantes atenderá con todo esmero á su custodia y conservación; pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra índole. Los expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren indispensables, siempre que respondan de la conducta de sus dependientes, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes nominales, que no excederán de dos sino en casos especiales, á juicio de la Junta.

Art. 5.º Todas las instalaciones deberán quedar terminadas el día 25 de junio mencionado.

Art. 6.º La Exposicion estará abierta desde el día 27 hasta el día de clausura, que se señalará por la Comision; por la mañana, de seis á doce, y por la tarde, de dos á siete.

La entrada á la Exposicion costará 50 céntimos de peseta, excepto los días en que se celebren conciertos u otras sesiones.

Art. 7.º Se recomienda á los expositores la reposicion, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse, para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas y demás objetos que exhiban.

Art. 9.º El Jurado calificará los lotes, constituyéndose y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposicion se halle organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos, antes de abrirse la Exposicion.

Se adjudicarán diez premios y varios accésits en esta forma:

- 1.ª seccion.—Tres objetos de arte.
- 2.ª seccion.—Un objeto de arte, primer premio; 2.º, 80 pesetas; 3.º 40 pesetas.
- 3.ª seccion.—1.º Un objeto de arte; 2.º Otro objeto de arte; 3.º Otro objeto de arte. 4.º Otro objeto de arte.

Los accésits consistirán en diplomas.

Se ha solicitado el concurso del Gobierno de S. M. y de los señores Senadores y Diputados de Granada á fin de que los premios tengan la importancia que el Certámen reviste.

Si entre los tratados y obras referentes á Floricultura hubiera alguna merecedora del premio y revistiera reconocida importancia para conocimiento de la curiosísima Flora de esta provincia, á más de otorgársele el premio, se acordará su impresion por el municipio de Granada.

En el local de la exposicion (Palacio de Carlos V, de la Alhambra) se verificarán, durante las fiestas del Córpus, las siguientes solemnidades:

La sesion inaugural, que se verificará el día 27 de junio, y á la cual serán invitadas las autoridades y Corporaciones.

Tres conciertos instrumentales á grande orquesta que han de celebrarse los días 28, 29 y 30 de junio.

La sesion de clausura, será solemnisima. La presidirán las autoridades y después de leerse la Memoria de los trabajos practicados y distribuirse los premios, se pronunciarán discursos alusivos.

Constituyen la Junta instaladora de la exposicion: D. Mariano de Zayas y Madrid, alcalde presidente; D. Francisco Martin Adame, presidente de la Comision de fiestas; D. José Medina Huete, D. Diego Romera Aumentí, D. Manuel Lachica, D. Enrique Castillo y D. Emilio Gomez Ruiz, concejales; don Pedro Arosamena, D. Antonio Lopez Muñoz y don Francisco de P. Valladar, individuos del Comité provincial de la Protectora de animales y plantas; el último desempeñará el cargo de secretario.

Forman el Jurado calificador: D. Pedro Arosamena, vicepresidente; D. Benito Ventuó, D. José Marin Mogollon, D. Jorge Bessieres, D. Miguel Gonzalez Perales, D. Eduardo Amaro y D. Fernando Medina Fantoni, vocales; D. Pedro Morell Terry, secretario.

«El Defensor» en Madrid.

Los teatros.

Madrid 21 de Mayo de 1886.

La primera cuartilla de esta crónica justo es dedicarla á un acontecimiento fúnebre. Anteanoche falleció en Madrid, en su elegante casa del paseo del Cisne, el popular actor y afortunado empresario, D. Francisco Arderius.

La vida de las tablas, con todas sus agitaciones y contrariedades, habia debilitado extraordinariamente su enérgica naturaleza, y ha sucumbido después de largos días de lucha con penosa enfermedad.

Contadas serán las personas que no conozcan á Arderius, pues su nombre sintetiza y representa toda una fase y una época del arte lirico-dramático, por fortuna ya pasada: el imperio de lo Buf).

Arderius ha sido uno de los actores favoritos del público de Madrid y provincias; él ha sido el contrapunto de las penas y las amarguras de una generación entera; quien se hubiera reído con los disparates de Arderius, bien podía decir que estaba desahucado para la alegría. Arderius curaba las melancolías más rebeldes, y sus bufos que tuvieron su siglo de oro á raíz de la revolución de setiembre, quizá hasta contribuyeron á cambiar el ardor revolucionario en la carcajada homérica de la indiferencia.

La historia del popular actor es la novela de la realidad. El novelista Antonio de San Martín hizo de ella un libro, llenó de interés y de animados episodios. Arderius empezó siendo corista en el teatro de Jovellanos, pero muy pronto su ingenio se abrió camino. Su voz de bajo no valía gran cosa, mas, en cambio, poseía una *vis* cómica de primera fuerza. Haciendo papeles cortos en las zarzuelas *Una ciega*, *Por un inglés* y *El último mono*, dió á conocer sus aptitudes extraordinarias para la caricatura.

Su primer viaje á París le dió conocer un género nuevo lírico: lo bufo, que aún no se conocía en España. Lo importó á nuestros teatros con la zarzuela *El joven Telémaco*, y esto fué el comienzo de su fortuna y de su popularidad.

Hay que distinguir en Arderius al actor y al empresario: su reputación en lo último ha perjudicado mucho su indudable mérito para lo primero. Él ha presenciado la decadencia y muerte del género que, en cierta manera, creó y en sus últimos años dirigió sus empresas por caminos muy distintos de aquellos que le dieron fortuna y popularidad.

El inventor de las *suripantas* y de los *bailables*, ha muerto con la pretensión de restaurar la zarzuela clásica.

Ha sido su última originalidad.

Los forasteros que han venido á Madrid para las fiestas del Santo,—como aquí dicen,—irán muy descontentos por lo que á teatros se refiere.

Y cuenta que para el extraño que viene á divertirse el teatro es el pasatiempo más natural y frecuente. Después de la comida del hotel ó del restaurant, ¿quién se meto en la casa?

Pero en estos días habrán encontrado pocas novedades.

En la Alhambra continúa la compañía italiana que dirige el Sr. Tomba; en la Zarzuela, la francesa de Mr. Dupuis y de su esposa la hermosísima Mde. Chassaing; en la Princesa, ópera italiana seria. ¡Todo extranjero!—como exclamaba un Isidro lamentándose de la decadencia del arte nacional.

El tenor Montiano que en la Princesa cantó la *Favorita* obtuvo un brillante éxito. Este tenor oculta con pseudónimo su verdadero nombre, pues según cuentan es un distinguido abogado y hasta elocuente orador. ¡Buen asunto para una intriga de novela!

Nicolás María Lopez.

Miscelánea.

Tiro de pichones. Hé aquí el resultado de la última sesión, celebrada en los Llanos de Armilla:

1.º *Tiro de prueba.* Un pájaro: entrada 5 pesetas. En la primera vuelta fueron excluidos seis tiradores, y en la segunda tres más, quedando solos los señores Góngora (D. Manuel) y Horques, ganando el primero de éstos, que mató cinco pichones con otros tantos tiros, mientras que su contrario solo mató cuatro.

2.º *Piña á tres pájaros.* Entrada optativa; apuntáronse quince socios. En la primera vuelta fueron excluidos nueve, en la segunda tres, y únicamente quedaron los señores Góngora (D. Manuel) y Sanchez de Leon, ganando éste, que mató cuatro de cuatro.

3.º *Piña á tres pájaros.* Entrada optativa: fueron inscritos doce. A la tercera vuelta no quedaron más que los señores Horques y Góngora. En esta *poule* se cruzaron muchas apuestas y hubo gran animación, por haber quedado ya estos mismos tiradores empataados en el *tiro de prueba*. Después de reñida lucha, ganó el Sr. Horques, que mató su sexta paloma, siendo así que el Sr. Góngora la erró.

4.º *Compensación;* A dos pájaros: entrada, 5 pesetas. Apuntáronse en el libro dieciséis socios. En la tercera vuelta quedaron compitiendo los señores Sovilla (D. Manuel), Guiral Amigó, Góngora (D. Fernando) y Galvez; en la cuarta, los señores Góngora y Guiral, ganando el primero de estos, que mató cinco de seis.

5.º Como aún quedaban algunas palomas, organizose un tiro á un pájaro, y en él tomaron parte once socios. En la segunda vuelta no quedaron más que los señores Góngora (D. Manuel) y Galvez, ganando éste, que mató cinco de cinco.

6.º *Carambolas.* Cinco socios: fué partida entre los señores Horques, Góngora y Arosarena.

Resumen: la tirada animadísima, cruzándose en ella multitud de apuestas. Los que vencieron son los señores Góngora (D. Manuel), Sanchez de Leon, Horques, Góngora (D. Fernando), Galvez y Arosarena.

Admisión á examen. En el Rectora-

da de esta Universidad se ha recibido una Real orden, fecha 21 del corriente, disponiendo que en el próximo mes de junio sean admitidos á examen los alumnos, matriculados en las asignaturas de clínicas de la facultad de Medicina, que tuvieran hechas sus respectivas matriculas al comenzar el actual curso, ó dentro del período de matrícula extraordinaria, tratándose de las demás asignaturas.

Apéndices. En Alcúdia, Pinos del Rey, Cardela, Cádiar y Diezma se han terminado los apéndices á la rectificación de los amillaramientos respectivos de la riqueza pública.

Inspector. Ha sido nombrado Inspector de tercera clase del cuerpo de orden público de Granada, D. José Carmona y Contreras.

Subastas. El 30 de este mes habrá en Láchar subasta para el arrendamiento de la venta libre de artículos de consumo: el tipo, 3979'92 pesetas.—En Lanjaron, en el mismo día: 41000.—En Ventas de Huelma, el mismo día.—En Almegíjar, el 5 de junio: 5068 pesetas 25 céntimos.

Nueva plaza. La Comisión provincial ha resuelto crear una plaza de Auxiliar con destino al negociado de Beneficencia, dotarla con 7500 reales de sueldo, y nombrar para que cuanto antes comience á desempeñarla, á D. Joaquin Gonzalez y Gonzalez.

Dicha plaza se pagará con cargo al capítulo de *Imprevistos*, no haciéndolo con cargo al de *Calamidades*, por no existir en él crédito bastante para costearla.

Dispensario. En el Dispensario municipal se prestó ayer asistencia facultativa á tres enfermas pobres.

Sota-alcaide. Ha sido nombrado Sota-alcaide de la cárcel de Loja D. José Guerrero Palomino.

Sin efecto. Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Frutos Prieto y Valverde para el cargo de auxiliar de Secretaría del Gobierno civil.

Dinero para los maestros. El Banco de España ingresó ayer en la Caja de Instrucción pública 537'25 pesetas con destino á los maestros de Torvizcon, á cuenta del tercer trimestre del actual ejercicio económico.

Dicha cantidad fué librada inmediatamente al habilitado de dichos profesores, señor Alonso Maldonado.

Una caricia. Dos amigos, á quienes se subieron á la cabeza los vapores del vino, diéronse ayer de bastonazos en la plaza Nueva, resultando uno de ellos herido en la cabeza.

Agresor y herido fueron llevados al arresto y al hospital de San Juan de Dios, respectivamente.

Cloruro. Se ha facilitado al director de la cárcel de Audiencia dos arrobas de cloruro de cal, para la desinfección de los sitios escusados del establecimiento.

Informes. El médico titular señor Oloris ha informado favorablemente respecto de un anciano que solicitaba ingresar en el hospicio.

Los señores Hidalgo y Gonzalez Lomeña han informado asimismo acerca de un sugeto detenido en el arresto municipal, del cual se dijo que estaba demente. Según el informe facultativo, se encuentra en el pleno goce de sus facultades mentales.

Nos alegramos. D. Enrique Peña, hijo del conocido farmacéutico titular don Candido, ha estado gravemente enfermo de una pulmonía en la Malahá, adonde fué para tomar los baños. Dicho señor se encuentra ya casi restablecido en su salud, habiendo regresado á esta capital.

Funeral. Ayer, á las diez y media, se celebraron en la colegiata de San Justo y Pastor las honras fúnebres por el alma de D. José Martín Sanchez, según habíamos anunciado.

Invitación. El presidente de la junta instaladora de la Exposición de horticultura y jardinería que ha de celebrarse en el palacio de Carlos V, D. Mariano Zayas, ha invitado á muchas elegantes damas y distinguidas señoritas de esta capital, para que presen-ten su cooperación á dicho certamen, con las instalaciones que estimen conveniente.

El señor Zayas ruega á las personas invitadas que manifiesten antes del 4 de junio próximo si se hallan ó no decididas á contribuir al mayor esplendor de la Exposición.

La langosta en la provincia. La nube de langosta que, según dijimos, apareció en el término municipal de Aldéire, vá propagándose á los pueblos limítrofes.

El día 18 se presentó en Lantéira; y en cuanto el alcalde tuvo conocimiento del caso, hizo que se reuniera el vecindario á toque de campana, disponiendo que salieran todos los labradores para combatir la referida plaga. Aquel día recogieron más de ocho fanegas de los funestos ortópteros, abriendo en el suelo profundas zanjas para enterrarlos.

Al siguiente día volvieron al campo los labradores para seguir combatiendo al enemigo; pero hubieron de convencerse de que

sus trabajos serian estériles, pues el número de dichos insectos se multiplicaba de una manera prodigiosa. Sin embargo, el día 20 salieron todos los vecinos del pueblo, sin distinción de clases, sexos ni profesiones, y se cree que merced á tan decidido esfuerzo, podrán salvarse las cosechas de la total ruina que las amenaza.

Buena medida. Desde hoy, los cuartos de gallina que se expendan en los mercados públicos deberán estar sellados, después de haberse reconocido en vivo las aves de que procedan por el veterinario que se halle de semana.

Esta medida tiende á garantizar á los consumidores el buen estado de sanidad de la mercancía.

Traslado. D. José Gadeo y Subiza, juez de instrucción de Aviz, ha sido trasladado á Iznalzó.

Jubilación. El juez de instrucción de Alhama, D. Miguel Zavala Escobar, ha sido jubilado.

Relator. Ha regresado de Madrid el Relator secretario de la Audiencia de Granada, D. Francisco Jimenez Herrera.

Habilitado. Se ha nombrado escribano habilitado para el desempeño de la escribanía de actuaciones de D. Nicolás M.º Lopez Marin, á D. José Granizo.

Líneas de edificación. Habiendo aprobado el ayuntamiento las nuevas líneas del Campillo bajo, que comprenden el trayecto que media desde la plaza de Mariana Pineda á la calle de San Pedro Martir y castillo de Bibataubin, han sido expuestos al público los planos de dichas líneas; en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte dias para que los interesados hagan las reclamaciones que deseen.

Casa denunciada. No resulta exacto que la casa número 5 de la calle de Ballesteros presente en sus pilares un desnivel de veinticinco centímetros.

Objeto de arte. Se ha expuesto al público en el escaparate de la Relojería inglesa, sita en la calle del Principe, un precioso reloj de bronce, para mesa, y dos jarrones del mismo metal, que la Sociedad de tiro de pichones ofrecerá como premio al tirador que lo merezca.

El indulto. Ya tiene formuladas el ministro de Gracia y Justicia las bases que han de servir para la redacción del decreto de indulto acordado con motivo del nacimiento del nuevo rey.

Certámen. La real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, abre un certámen extraordinario para la adjudicación de tres premios sobre temas científicos de libre elección de los concurrentes, certámen que se cerrará el 31 de diciembre del año actual.

Cada uno de los tres premios será de 500 pesetas en metálico, diploma que le acredite en cualquier tiempo y entrega al autor ó concurrente al certámen que le obtuviere de 100 ejemplares de la obra ó memoria premiada después de impresa en la forma que la academia determine.

Las memorias que se presenten con opción ó los premios ofrecidos, se dirigirán á la secretaria de la academia en tiempo hábil, dentro de pliegos cerrados, sin firma ni indicación de los nombres de sus autores, pero sí con un lema cada una perfectamente legible en el sobre ó cubierta que sirva para diferenciarlas unas de otras.

Recuerdo histórico. Con motivo del nacimiento del rey, recuerda un periódico que el número XIII, que en el orden cronológico le corresponde ya al infante soberano, D. Alfonso, solamente lo han alcanzado desde la Era Cristiana acá, seis pontífices y tres monarcas.

Los pontífices han sido: Juan XIII, que reinó sobre la Iglesia católica los años 965 á 972; Gregorio XIII, sucesor del gran San Pio V, que reinó de 1572 á 1585; Inocencio XIII, de 1721 á 1624; su sucesor Benedicto XIII, de 1724 á 1730; Clemente XIII, de 1758 á 1769, y finalmente, Leon XIII, que gobierna en la actualidad la obra eterna de Cristo.

Un antipapa usurpó con el nombre y la dignidad pontificia el número referido: el famoso español Pedro de Luna, que desde 1394 á 1424 hizo llamar en su rincón de Peñíscola *Benedictino XIII* también.

Vista del acta de Alhama.

Los periódicos de Madrid se ocupan detenidamente de la vista del acta de Alhama, impugnada por el Sr. Chacon y defendida por el diputado electo Sr. Calvo Muñoz.

Dijo el Sr. Chacon que la Junta del Censo, rechazó con fútiles pretextos los pliegos para interventores, presentados por los amigos del orador, como por ejemplo el de notar diferencias entre los rasgos de una letra de la cubierta del pliego con otra que correspondía como aquella al nombre de un interventor que lo autorizaba; anulando las firmas duplicadas que en distintos pliegos habia de los interventores amigos suyos y dejando las que esta-

ban en el mismo caso correspondientes al señor Calvo.

Que un pliego de interventores de Nigüelas desapareció encima de la mesa de la junta del censo al verificar el escrutinio y reclamado por el elector que lo presentó fué llamado por el Sr. Calvo Muñoz, quien le dijo que no se molestara en buscarlo, pues él lo tenia en el bolsillo.

Que en Arenas del Rey computaron á favor del Sr. Calvo todos los votos del censo menos uno que le dieron al Sr. Chacon, levantando acta notarial los electores de esta seccion para consignar la ilegalidad cometida, y otros hicieron igual protesta en exposicion al Congreso.

Que en la seccion de Chimeneas se le dieron también todos los votos del censo al Sr. Calvo, valiéndose la mesa del procedimiento de un cambio, no de urna, sino de arca, porque en esta clase de objeto fué donde se depositaron los sufragios.

Que el escrutinio general lo hicieron solos y por sí y ante sí los amigos del Sr. Calvo Muñoz anticipando la hora y dejando sin participacion en ese acto á los interventores partidarios del Sr. Chacon, que levantaron acta notarial de ello y de las protestas de que eran portadores, y que no pudieron hacer que se incluyeran en el acta de dicho escrutinio por aquella circunstancia.

Que entre los votantes del Sr. Calvo Muñoz habia gran número de muertos, ausentes y duplicados, y hasta una mujer, María Rosa Ibañez, vecina de Moraleda, emitió sus sufragios juntamente con muchos individuos que fueron víctimas de los terremotos.

El Sr. Chacon pasó después á ocuparse de la cuestion de la incapacidad legal de su contrincante para ejercer el cargo de diputado, que consistia en ser deudor de los fondos públicos. Presentó una certificación de la comision de pósitos de Granada, de la que resultaba que el Sr. Calvo Muñoz debia al Pósito de Alhama varias cantidades desde 1869.

Manifestó que de una certificación expedida por el jefe de contabilidad del ministerio de Ultramar y visada por el director general de Hacienda del mismo departamedlo, resulta que se sigue en Filipinas expediente contra el Sr. Calvo Muñoz, administrador que fué de Estancadas en aquel Archipiélago, por desfalco y cambio de clases de tabacos en rama; que en dicho expediente se habia acordado dirigir pliegos de cargos á aquel, los cuales fueron remitidos por el gobernador militar de las islas al ministerio, el que por edicto publicado en la *Gaceta* de 11 de febrero último, lo llamó para hacerle entrega de los mismos, lo cual se verificó en 13 del propio mes.

En un tercer concepto expresó que aparecía también el Sr. Calvo Muñoz como deudor á los fondos públicos, por sus actos como presidente que fué en 1873 de la junta cantonal de Alhama. Se apoderó ésta de los fondos y efectos estancados de la administración de Rentas de allí que importaba 17.000 y pico de pesetas.

En cuanto á la defensa que hizo el Sr. Calvo de la legalidad de su acta, hé aquí lo que dice *El Correo*:

«Uno por uno impugnó el Sr. Calvo y Muñoz los cargos que se le habian hecho, demostrando en su elocuente y brillante defensa su talento y la razon que le amparaba.

Trató en primer término la cuestion de capacidad. Deshizo el cargo primero con la presentación de las cartas de pago, hecho el año 1884, de las cantidades que el Pósito le habian adelantado en 1872 en su calidad de propietario agricultor.

Respecto al expediente en tramitación, explicó con gran caridad sus funciones, é indicó que se trataba de un pliego de reparos, cuando fué alto empleado en Filipinas, para deducir su ninguna participacion en el hecho, de cuyo esclarecimiento pumuy bien resultar que mereciera plácemes su gestión, y si así no fuera, no podria alcanzarle más que una correccion disciplinaria.

No negó el Sr. Calvo su participacion en los sucesos cantonales. «Como individuo del comité cantonal de la provincia—dijo—fuí á mi pueblo, constituí un comité de salud, distituí á los funcionarios y usurpando atribuciones á todos los poderes, me quedé de poder único. Vino Pavia con sus cañones, huyeron todos, y yo, alma del movimiento, tambien huí. Después de un Jordan de diez años de periodista monárquico, solicite y obtuve el sobreseimiento, en el cual iba comprendiendo los anejos á la rebelion, entre los que figuraba el que el administrador por mi nombrado no se quedó á hacer entrega á su sucesor.»

Los hechos electorales lo refutó tambien con fortuna, haciendo notar lo ocurrido en dos secciones donde, á pesar de tener gran número de firmas, no obtuvo un solo voto, y en cambio á su contrario lo votaron 221 de 224 y 215 de 217 electores.

En una palabra, que el Sr. Calvo, sobre cuya acta y sobre cuya capacidad se habia hecho cierta atmósfera, al concluir anoche su informe, que sin afectacion ni galanteria, ni porque nos cieguen pasiones de compañerismo, debemos afirmar que fué admirable y verdaderamente elocuente; al concluir anoche su informe—decimos—el numeroso auditorio no tuvo más que este juicio: «si este hombre no fuera diputado, mereceria serlo por el discurso que ha hecho.

El incidente del general Salamanca.

(EN EL SENADO.)

El general SALAMANCA: En la coleccion legislativa de Guerra apareció antes de la apertura de

Córtese un real decreto sobre reorganización de las milicias de Canarias, que juzgo atterrador a la ley constitutiva del ejército. Y para tratar de esto, cuando el reglamento lo permita, publico al señor ministro de la Guerra una relación de los jefes y oficiales destinados a las milicias de Canarias.

En la misma colección legislativa aparece otra real orden sobre los derechos de los militares en las manifestaciones de la vida pública, y por lo tanto sobre la libertad con que pueden moverse los militares que son diputados y senadores.

Este punto estaba ya suficientemente aclarado por otras reales órdenes, y por el gobierno del señor Cánovas contestando a preguntas mías cuando se discutió la ley constitutiva del ejército.

Esa real orden a que me refiero, a mi juicio, en lugar de aclarar, lo que hace es oscurecer lo preceptuado en este punto. Y yo pregunto, ¿es que los militares que son senadores y diputados han perdido su libertad de acción para ejercer las funciones que les están encomendadas? Si la contestación del señor ministro de la Guerra no me satisface, le anuncio a S. S. una interpelación para cuando se discuta el Mensaje.

El señor ministro de la GUERRA: Tendré el mayor gusto en traer a la Cámara los documentos que me pide el señor general Salamanca.

En lo demás, esa real orden que S. S. encuentra tan oscura, a mí me parece perfectamente clara.

Yo no establezco precepto alguno en esa real orden; lo que hago es atenerme estrictamente al que establece la ley constitutiva del ejército, que en el artículo 28 prohíbe que los militares asistan a las reuniones políticas; y para la exacta inteligencia de esta disposición, la real orden aludida añade que los senadores y diputados militares, en cuanto no ejerzan funciones de su cargo, con la investidura propia del diputado o del senador, y en lugar propio, no podrán asistir a reuniones ni asambleas de carácter político. Este es el precepto de la ley, y esto es lo que la real orden confirma.

El señor general SALAMANCA: Siento no quedar satisfecho con esas explicaciones, y tenga el señor ministro de la Guerra por anunciada mi interpelación.

El señor ministro de la GUERRA: Contestaré a ella con mucho gusto.

Bibliografía.

Historia de las Islas Marianas, con su derrotero, y de las Carolinas y Palaos, desde el descubrimiento por Magallanes en el año 1521, hasta nuestros días, por el coronel de infantería D. Luis de Ibañez y García, Gobernador que fué de dichas islas.

En la historia colonial española se nota un vacío lamentable, relativamente a nuestras posesiones del archipiélago filipino; y al escribir el coronel Ibañez la obra de que nos ocupamos, se ha propuesto hacer un importante servicio a la nación, estrechando los lazos que con aquellos compatriotas nos unen.

Después de ocuparse el autor, en su obra, de las pretensiones de Magallanes en el mar del Sur y del descubrimiento del estrecho que lleva su nombre, en 1519, haciendo de él ligera descripción, pasa a dar cuenta de la salida de la escuadra del Estrecho al Gran Océano Meridional para el descubrimiento de las Marianas, que se verificó el 16 de marzo de 1521, tomando posesión de las mismas islas D. Alvaro de Saavedra en 1565, que las conquistó y pacificó, después de otras dos expediciones al archipiélago filipino, y de la muerte de Magallanes en la isla de Mactán, el 26 de abril de 1521, a poco de descubrir el cabo de San Vicente, en Mindanao.

En el libro del Sr. Ibañez están minuciosamente descritos el origen de los naturales de las Marianas, las causas que motivaron la despoblación de dichas islas, la sociedad civil en que se encontraban los indios a la llegada de los españoles, sus prácticas supersticiosas, etc.

Por último, después de dedicar varios capítulos a la división territorial de las Marianas, su clima, vientos, accidentes atmosféricos, enfermedades reinantes y monumentos antiguos que contienen, y a la descripción de las islas de *Guajan, Rota, Agui-guam, Tinian, Saypan* y otras varias, además del *Bajo de Zealandia*, el historiador incluye relaciones nominales de las víctimas sacrificadas por los indígenas en la conquista de las Marianas, de los naturales que fueron más adictos a nuestra causa y de los que se hubieron de distinguir como enemigos de los españoles, publicando además curiosas noticias sobre las fuerzas armadas en la capital de las Marianas, y una relación de los comandantes y gobernadores que mandaron el pequeño archipiélago, terminando con el descubrimiento de las Palaos, y unos apéndices, entre los que son notables varios documentos alusivos a la solicitud con que nuestros mayores atendieron al buen gobierno de aquella apartada colonia.

La obra del coronel Ibañez está precedida de un extenso prólogo, lleno de erudición, escrito por el distinguido catedrático de esta Universidad D. Francisco Javier Simonet.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

23 de mayo de 1886.

Dos largas filas de carruajes de alquiler se ven esta tarde caminando en opuestas direcciones: la una termina en la plaza de toros, donde se lidian seis veraguas por Frascuelo, Cara-ancha y Valentín Martín; la otra acaba en la pradera de S. Isidro, cuya fiesta toca a su término. El día, fresco y nublado, ayuda y contribuye a que sea grande la animación.

Con esto y con decir que los paseos y teatros están llenos de variado público queda sentado que la política duerme hoy y descansa y que los círculos se hallan poco menos que desiertos. En sus pocos numerosos corrillos se siguen agotando los temas desde ayer conocidos, figurando en primer término la rebelde actitud del general Salamanca con sus anunciadas interpelaciones, mayormente por tratarse de escabroso asunto militar que es más para resuelto en familia que para armar sobre él pública y apasionada polémica.

Amigos íntimos de Sagasta afirman que el general indicado ha escogido el peor de los caminos para ir al ministerio de la Guerra; porque las carteras se conquistan por la senda de la disciplina, y no por la de la rebeldía. De suerte que en sentir de los fusionistas dichos, Salamanca no será ministro de la Guerra en buen tiempo. Muchos creen que las anunciadas interpelaciones no llegarán a explanzarse, porque antes habrá medio de acallar estas notas discordantes, de que ya van tres ó cuatro en el Senado. ¡Cuando se constituya el Congreso será ella!

Y no se hará esperar muchos días, porque será a fines de la próxima semana, primera de Junio. Entretanto, la comisión de actas trabaja; anoche se vieron en audiencia las de Puente del Arzobispo, Plasencia y Ecija. No hay prisa por constituir el Congreso, pues en tanto no acabe el mensaje en el Senado, nada puede discutirse.—Disminuyen las probabilidades de un levantamiento carlista. Don Carlos trabaja porque se echen antes al campo los republicanos. En el manifiesto que publica *L'Unité*, el Pretendiente protesta contra la proclamación del nuevo rey.—En el Congreso mercantil nada de particular.

Ayer se verificó el matrimonio del heredero del trono portugués.—La expulsión de los príncipes gana terreno entre los diputados, aunque la combaten diarios como *Le Journal de Debats*.—En la próxima semana quedaran firmadas por Italia y Colombia las bases para la mediación de España.—El cólera lo mismo.—Los asuntos de Oriente como estos días. F.

Servicio postal de última hora.

Paris 23 (6'25 L.)

La idea de expulsar a los príncipes se ha hecho impopular merced a la misma dureza anti-republicana que encierra, pues muchos personajes conocidos por sus principios anti-dinásticos, dicen que si a un ciudadano cualquiera le respeta, nada autoriza para no hacer lo mismo con los príncipes, puesto que ante no se les reconoce ninguna preeminencia, que los distinga de los demás ciudadanos.

Berlin 23.

La agitación socialista parece dominada en los puntos en que el estado de sitio ha sido declarado.

Apesar de esto, se dice que de un momento a otro estallará una intenciona que desde hace tiempo se viene preparando en Spremberg.

Atenas 23.

La noticia de la victoria obtenida sobre los turcos ha producido gran sensación en esta capital despertando en parte los apaciguados sentimientos felices.

Delyanni continúa haciendo trabajos para que fracase la política del gabinete Troupi.

Constantinopla 23.

El sultan ha enviado nuevos refuerzos a la frontera, para el caso probable de que se repitiera la lucha.

Paris 23.

Se asegura por algunos carlistas caracterizados que se han empezado a hacer gestiones para levantar un crecido empréstito en Inglaterra.

Caceren de fundamento por hoy los rumores de que D. Carlos está en la frontera francesa.

El manifiesto de D. Carlos se considera de gran importancia, apesar de lo que aseguran algunos periódicos.

Madrid 24 (8'25 n.)

Los carlistas de la corte dan grande importancia al manifiesto de D. Carlos, y auguran para dentro de poco acontecimientos importantes.

El gobierno, por su parte, ha telegrafiado a nuestros representantes en Francia, dándoles las órdenes más severas.

Madrid 24 (11'25 n.)

El gobierno francés indica al español que está dispuesto a hacer internar a D. Carlos, si por un acaso que no espera en la actualidad, se acercase a la frontera española.

—El señor ministro de Hacienda parece se encuentra algo más aliviado de la pertinaz dolencia que le aqueja, creyéndose casi seguro que podrá ir mañana a su despacho.

—S. A. la infanta D.^a Eulalia ha mejorado bastante de su padecimiento, que se cree es consecuencia natural de su estado fisiológico.

Madrid 24 (12'20 m.)

Las interpelaciones anunciadas por el señor Salamanca, han producido en la mayoría una mala impresión.

La disidencia en la misma creen algunos que será un hecho dentro de breve tiempo.

—El Sr. Gamazo, pasó la noche algo más aliviado.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el día 25 de Mayo de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Juan Bautista Perales Portales, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 7.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—Otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2240.—Entrada de hoy, 468.—Total existencia de hoy, 2708.—Venta: A 9 psets. 50 cts. la fanega 24; a 10 psets. 00 cts. la id. 68; a 10 psets. 50 cts. la id., 45; a 11 psets.

las 00 cts. la id., 27; a 11 psets. 25 cts. la id., 39; a 11 psets. 50 cts. la id., 19.—Total vendido, 222.—Balance: Existencia, 2708.—Vendido, 222.—Sobrante para mañana, 2486.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 75 cts. a 8 psets. 75 cts.; Habas, de 12 psets. 00 cts. a 13 psets. 00 cts.; Maiz, de 10 psets. 00 cts. a 11 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'40.—Vaca, 1'43.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'46.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 25.—San Gregorio VII, papa, y Santa María Magdalena de Pázis, virgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas; a las siete misa cantada; a las cinco y media, se hace la devoción de las flores de María Santísima, y predica D. José María Salvador Barrera.—La misma devoción se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, las Comendadoras, el Salvador, la Presentación, Santa Paula, las Tomasas, Beaterio del Santísimo, la Piedad, el Sagrario, las Angustias, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, San Matías, San Ildefonso, el Hospicio, Santa Ana, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario, a las ocho y media, misa mayor.—En San Pedro, a las cinco se hace la novena de Santa Rita y predica don Emilio de la Rosa.—En Santa Escolástica, misa de doce a San Antonio de Padua.—En las Carmelitas descalzas y en los Hospitalicos, se reza el rosario.—**Visita de la corte de María**—Nuestra Señora de la Anunciación, en su iglesia.—Día 26 Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 25 de Mayo.

1.ª de abono.

La magnífica zarzuela en tres actos y cinco cuadros, EL MOLINERO DE SUBIZA.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de Paraíso, 3 reales.

Venta de once marjales de riego, en término de Pinos Puente, pago llamado de Elvira, limitada por la parte de Saliente y Mediodía con tierras de D.^a Concepcion Campos; por Poniente con el camino de la Torre y por Norte con la carretera. Es conocida por el haza de La Mochila.—Para más informes, dirigirse a D. Eloy Muela, profesor titular de Instrucción primaria, Santafé.

Interesante a las señoras, sombrereras y modistas. En la calle de Santiago, núm. 51, se metalizan ó broncean en todos los tonos que se desee, los sombreros de paja, dejándolos como salidos de fábrica.—Además se broncean, arañas, candelabros y cuantas cosas fabrica, la industria extranjera, dejándolo completamente nuevos sin perder el más mínimo detalle, por delicado que sea; dicho líquido no tiene grueso.—No es el metal líquido conocido.

Se vende una hornilla económica.—Darán razón, San Jerónimo, 5.

DAD HIERRO a vuestra hija, deca un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿Pero qué hierro dará a mi hija? pregunta la madre. — EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima a la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consigüencia sus efectos son superiores a todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias.— Exigid la Firma.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen a todas horas del día y de la noche, con prontitud y perfección.

ban y le parecía que ante su vista se extendía un velo sangre. Repusose sin embargo, é iluminado por un súbito recuerdo se acercó con paso firme a Samuel, desciñóle con rapidez la faja, la estendió a la vista del califa y señalándole en ella algunas plumas del buitre Yacub ocultadas entre los pliegues, exclamó con énfasis:

—Mahiah es un verdadero creyente... no sabe mentir... Mira...

Una exclamación de sorpresa se escapó de todos los labios y su rumor se estendió entre la muchedumbre como el ruido de una ola que zumba a algunos cables de la orilla del mar y se apaga lentamente al estenderse por la playa.

Un gesto del califa impuso silencio.

—Eres un buen servidor, dijo Ben-Allal; el ángel que escribe las buenas acciones estará a tu lado el día de las recompensas.

Y volviéndose hacia la mora continuó.

Kadidja, torna al lado de tus hermanas; eres una hija querida del Señor.

—Mahiah y Kadidja son mis cómplices...! exclamó, moviendo la cabeza con

desesperación el desventurado Samuel; ellos son los que...

—Silencio, interrumpió indignado el califa, y se levantó.

Alzaronse todas las cabezas y todos los oídos escucharon para oír la sentencia de Ben-Allal.

—El profeta ha dicho, exclamó con acento solemne el califa: *Terrible será el fin de aquellos que cometan malas acciones...* Judío Samuel, hombre codicioso, corazón depravado y alma de réprobo, has labrado tu perdición por avaricia y como los de tu raza has vendido a Jesús hijo de María por treinta monedas... Te declaro culpable de todos los crímenes de que te acusan y te entrego a la merced de Al-Arbi, el santo, el valeroso, para que haga contigo lo que fuere de su voluntad.

El califa volvió el rostro hacia el morabito y le dijo:

—Dispon.

—Los prisioneros que hice a riesgo de mi vida pertenecían a mi padre venerado más bien que a mí; siendo él, por tanto, el ofendido por ese traidor y codicioso, a

—Haz lo que gustes.

El negro se lanzó en medio de la maleza, tomó un palustre y saltó dentro de la zanja abierta para los cimientos del marabú. Los schiaus arrastraron al judío hacia el pequeño edificio en construcción y clavaron la cruz en el suelo adosada a uno de los lienzos del muro.

Las fuerzas de Samuel se agotaron en la resistencia, y como eran puramente físicas perdiólas desde luego y se entregó como una masa inerte a merced de los sayones de su suplicio. Su alma envilecida, por repugnantes pasiones, no podía dar a su cuerpo esa energía moral que suple la debilidad de la materia; quedó, pues, en estado de abatimiento, ceñudo, estúpido hasta que el dolor cebándose con fuerza en sus carnes, en sus nervios y en sus huesos despertara a la vida del sentimiento aquella desgraciada víctima de una sentencia ejecutiva y bárbara.

Cuando estuvo la cruz sólidamente clavada en el suelo y apoyada contra el muro, las schiaus, ayudados por Mahiah, ataron a ella por los pies y por las muñecas al

—Piedad...! por tu Dios, por tu madre...! piedad...!

—No hay piedad para los perversos...! Morirás, perro...! prorrumpió en voz alta la vengativa mora.

—¿Puedes aducir alguna prueba en corroboración de lo que acabas de declarar? preguntó el califa.

Kadidja permaneció un momento silenciosa, como buscando la prueba que le exigía; luego se adelantó apresuradamente hacia Al-Arbi y le dijo entregándole un papel doblado en forma de esquela:

—Toma, lee.

Al-Arbi desdobló el papel y después de pasar rápidamente la vista por su contenido, volviósse hacia el califa y su padre, y dijo:

—Es la firma del capitán de Candeuil...

—Lée, repitió Ben-Allal.

Al-Arbi tradujo del francés al árabe en alta voz el escrito.
«Pagaré la orden del judío Samuel, de Mostagan, a noventa días fecha, la suma de doscientos mil francos que me ha prestado. Firmado, el capitán de Candeuil. «Mostagan 10 de Julio de 1844.»

Lorette, nuestro corresponsal en Paris, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61. Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. Precios, á 48 rs. arroba.

Don Antonio Blanco é hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y prótesis dentaria. Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista. En caso extremo de tener que apelar á la extraccion, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica coleccion de forceps americanos. Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservacion de la dentadura. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cautchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cautchout, metálico é inquebrantable, para piezas inferiores. También ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de cautchout con encias de seluloide, trabajos desconocidos en esta capital. Nota. Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible. Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traídos de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden á plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmerosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Se vende un gran torno con tres volantes; otro idem pequeño, otro idem de tallista, una piedra de amolar, con aparato de agua, y un abundante surtido de herramientas de tornería, carpintería y ebanistería. También la obra en francés, Manuel del Tortero, 3 tomos en folio, con su atlas de infinidad de láminas. Darán razon en la Equidad, almacén de madera, Elvira, 91, donde hay un buen surtido de maderas buenas y arregladas.

Carpintería. El acreditado taller de don Antonio Gonzalez Pertúñez (Monterera 5.) se traslada á la calle de San Anton, núm. 16.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres. Informarán plaza del Lin, 33. Depósito de guanos y cabones.

Relojería inglesa de Tejero y Compañía. En este establecimiento, encontrará el público un completo y variado surtido en relojes de bolsillo de todas clases y precios, reguladores, ojos de bercey, guarniciones en bronce y madera tallada para sobremesa, candelabros, cadenas de oro, plata y níquel, herramientas y fornituras para relojeros y plateros, y un gran taller para las composturas de toda clase de relojes.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acaal. 14, San Anton, 14.

A los labradores. En el Ingenio de S. Fernando, situado en la Estacion de Alarfe, se vende desde 1.º de Abril la «Espuma de cal», á razon de 2 pesetas la tonelada, (ó sean 87 arrobas.) Este producto está reconocido como el mejor abono para la siembra de la remolacha y demás tubérculos, así como para la de los cereales. El labrador que necesite menos cantidad de una tonelada se le cobrará a su retiro por lo que correspondiera á su peso. Los labradores que tengan contratada remolacha con el Ingenio se les facilitará dicho abono al indicado precio, descontándose su importe al tiempo de pagar el fruto.

Verdadera ganga. Violon, Molino de papel. Los aguardientes de anisado doble y terciado de 19 grados cubiertos, que en la fábrica se han vendido á 44 y 33 reales la arroba, se venden hoy á 40 y 36 respectivamente, siendo de 2 arrobas en adelante, pago al contado. Espendedoros no perder la ocasion; esto baja es solo en todo el mes de Mayo, no perder la ocasion.

Realizacion Procedente de embargo, se venden muy baratos muebles nuevos de todas clases y del mejor gusto. Elvira, 83, darán razon.

Se vende un vis avis, completamente nuevo. Campillo, 38, port.

Se vende una casa en Peligros, calle Real, número 33, conocida por caseria de los Monteros. Calle de Gracia, 6, de doce á cuatro, darán razon.

Se alquila una casa, placeta de los Girones, núm. 3, parroquia de Santa Escolástica, con calderas y demás artefactos para fabricacion de sombreros. Para tratar con su dueño calle de Reyes Católicos, núm. 13.

Se traspasa el establecimiento de comestibles con andenes nuevos, situado en la calle de la Verónica de la Magdalena, núm. 5 darán razon.

Se vende un landó de cinco luces y dos troncos de guarniciones á la inglesa. Darán razon calle de San Agustín, número 2, portal de verdriado.

Se alquila la casa núm. 40 de la calle de Gracia. Tiene jardín y agua corriente. Informarán, Frailes, 10.

Se vende una casa de nueva planta con cuatro cuerpos, calle de Gumiel, núm. 7. Darán razon, calle de Mesones, barbería de Antonio Ruiz.

Se vende la casa núm. 9 de la calle Verónica de las Angustias. Informarán en dicha casa.

Piano. Se vende uno vertical y un órgano de fábrica muy acreditada. Cuestos de Santa Inés, callejon sin salida, núm. 6.

Modista. Se corta y prueba por una peseta, custodia de San Gregorio, número 11.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de sastres á la medida, citan á los interesados, el día 26 del corriente, á las nueve de la noche, para enterarse del repartimiento de cuotas, casa del Sr. Leon, Puerta Real, número 7.

Luis Urbá, ebanista. Almacén de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

Bazar de muebles DE MANUEL GUBERNERRO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57. Contando esta casa con más elementos que ninguna obra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que lo es imposible y nadie hacer la competencia. Grandes surtidos en camas torreadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden en todas partes. Se hacen pernianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos. Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Se alquilan en la calle Hospital de Santa Ana un cochera para tres carruajes y dos cuartos, todo con agua corriente. Razon Carrera de Darro 15 y Palacios 17.

Se alquila una casa muy espaciosa y con agua corriente, en la placeta de los Carros ó de la Mina núm. 2. Las llaves Coristado de Santo Domingo, calle de Palacios 17.

Se vende un landó en muy buen estado y de excelente movimiento, Carrera de Darro 15 darán razon.

Se alquila una casa principal de moderna construcción en esta ciudad, calle del Horno de Marina, número 11. Del precio y condiciones, informarán en la casa núm. 10 de la misma calle, donde se encuentran las llaves.

Se necesita una señora con título de profesora de primera enseñanza, darán razon calle de Buensuceso, número 8.

Se vende un mostrador de madera de pino, con dos cajones. Darán razon, San José Baja, 36.

Se alquila en la calle Hospital de Santa Ana, un espacioso salon con muy buenas condiciones para todo, con más de veinte varas de largo, por seis de ancho. Darán razon, calle de Palacios, número 17, y Carrera de Darro, número 15.

Se vende la casa Carrera de Darro núm. 37, en muy arreglado precio. En el número 15 de la misma calle, y Palacios 17, darán razon.

Se vende un landó de cinco luces. En la calle del Darro del Campillo, número 10, darán razon.

El primero de julio, se abrirá en esta capital una academia preparatoria para carreras especiales. Se darán diariamente conferencias de aritmética y álgebra adaptadas á los programas de la Academia General, Militar, así como tambien de las mismas asignaturas y de las que completan la preparacion para las escuelas civiles. Los honorarios serán 25 pesetas mensuales para los candidatos á la Academia General, Militar y 40 pesetas para los de Escuelas civiles. Los que con amor al estudio y aptitud para seguir una carrera especial, tenga por único inconveniente no poder satisfacer el importe de los honorarios de su preparacion, quedan dispensados de ellos. Los aspirantes serán presentados por sus padres tutores ó apoderados desde el 25 de mayo al 25 de junio queda abierta la inscripcion, San Matias 18, de una á cuatro de la tarde los dias no festivos.

Se vende un sofá y doce sillas de tapicería, en un precio arreglado. Calle Hijueta de San Felipe, número 4.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.» Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumarias y Farmacias Inglesas. Granada—J. Sanchez Burló—Estrella del Norte.

Imprenta de «El Defensor de Granada.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados. «Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para sus perfectísimos trabajos.

PARÍS-MODA.

PERIÓDICO DE MODAS. REVISTA DE LAS FAMILIAS.

Es sin ningún género de duda, el mejor y más barato de cuantos periódicos de su clase se publican en lengua española, y el que está más al tanto de la moda de buen gusto. Esta elegante revista publica los modelos más nuevos de París en trajes de señoras y niños, sombreros, lencería, etc., etc. A cada número acompaña una magnífica plancha grabada en acero y artísticamente iluminada. Dos veces al mes reparte planchas de patrones y dibujos para toda clase de bordados. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes. PRECIOS DE SUSCRICION. Un año, pesetas 30. 6 meses, pesetas 8-50.—Un mes, pesetas 3. Las señoras que deseen formarse idea del valor y de las condiciones de la publicacion, recibirán gratis un número de muestra con solo pedirlo á la administracion. Montera, 20, pral. Madrid. Unico centro de suscripcion en Granada y su provincia, Elvira, 30, principal.

Al gremio de mesas de billar.

El Sindicato y clasificadores del mismo, citan á los agremiados para el día 28 del corriente á las nueve de la noche, en casa de D. Salvador Alonso, calle de Tendillas de Santa Paula núm. 1, para proceder al exámen del reparto y juicio de agravios si los hubiere.—Granada 20 de mayo de 1886.

A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto, el día 9 de junio próximo en la Notaría de D. Manuel Amaro á las doce de su mañana, se enagenan dos casas, en la calle del Laurel de las Tablas, número 7 y otra en la Calderería Nueva núm. 21, bajo el tipo y condiciones que quedan de manifiesto en dicha Notaría.

Almoneda. Se hace de un estrado y varios muebles. Acera de Darro, núm. 74.

Góndola. Se vende una, casi nueva, y de muy buena construcción.—Darán razon, Puentezuelas, 32.

A voluntad de su dueño, se vende una casa, barrio de San Lázaro, calle del Vidrio, núm. 1.—Darán razon, Caballerizas, 3.

Cochera. Se alquila una muy espaciosa con agua y cuadra para seis caballos.—Darán razon, Horno del Ha za, 22.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS. No titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empuzar cuantas veces sea necesario.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Se traspasa el establecimiento de aceite situado en la calle de San Jerónimo, núm. 13. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

«Pagaré á la orden del judío Samuel, de «Mostagan, á noventa dias fecha la cantidad de doscientos mil francos que me ha prestado. Firmado, Jourdain. Mostagan 10 de Julio de 1844.» Samuel cayó en tierra, mudo, yerto y con el rostro sepultado en el polvo. —¿Cómo se encuentra en tus manos este papel? preguntó Ben-Allal. —Mahiah la recogió en la entsada de la tienda de Samuel cuando se levantó el campo, y me lo entregó. —¿Por qué no se lo remitistes antes á Al-Arbi, tu esposo y señor? —Ignoraba su contenido, no conociendo la lengua de los cristianos... Hace pocos instantes que Medina me lo tradujo. —Samuel! exclamó el calfa; Dios ha condenado á los perversos y los infieles al fuego del infierno. En él purgarán sus iniquidades agobiados bajo el peso de su maldicion y destrozados por tormentos eternos. (1) Samuel! qué tienes que alegar en tu defensa? (1) Capitulo ix del Coran.

clavóles sus uñas en la carne y prorrumpió en desgarradores gemidos. Vana resistencia. Los robustos brazos y la destreza de los Schiaus hicieron completamente infructuosos aquellos arrebatos de impotente ira. En breves instantes le despojaron, ó más bien le arrancaron á tiras, la vesta, el chaleco, los zewal y la camisa y espusieron al desdichado reo, completamente desnudo, á las risas y miradas coléricas de una muchedumbre que se gozaba en las angustias del sentenciado. Apenas se pronunció el decreto de muerte, cuando Mahiah echó á correr sin que nadie se cuidase de él ni del proyecto que meditaba. Muy luego regresó, trayendo dos viguetas de la derruida cabaña de Zaka, atadas por la mitad en forma de cruz de aspas. —¿Dónde están los albañiles? preguntó Al-Arbi. Cuatro kabilas se destacaron de un grupo y se despojaron de sus albornoces. —Señor, dijo Mahiah, si quieres que yo los ayude para acelerar la ejecucion de tu voluntad, sé el ocoio.

él pertenece la eleccion del castigo que se le ha de imponer. —Haz de ellos lo que sea de tu agrado, respondió Al-Abib, quien durante el curso de estos largos debates habia permanecido indiferente. Al-Arbi se puso en pié y exclamó: —Mando... y es la voz de Dios terrible y justiciero que habla por mi boca, que el marabú de la bruja Zaka sea concluido y que ese miserable... ese ben-djifa, traidor perverso y codicioso, sea emparedado en el muro y que su carne, sus huesos y su sangre amasados con la mezcla den vivo testimonio de la justicia de Dios...! Un rumor de aprobacion acogió tan espantoso decreto. El desventurado Samuel se arrojó la faz contra el suelo y se revolcó exhalandos furiosos y desesperados gritos. A una señal del califa los dos Schiaus se apoderaron del judío y lo despojaron de sus vestidos. Samuel, cediendo á los impulsos del instinto de conservacion, se defendió rabiosamente, mordió las manos á sus verdugos;

El desdichado judío hizo un esfuerzo desesperado; se incorporó por un movimiento rápido y automático, mostró su semblante horriblemente contraído por el espanto y la desesperacion, y exclamó con ronco acento: —Mienten...! mienten...! infamia...! impostura...! yo no he estrangulado el huitre Yacub ni he roto las cadenas de los prisioneros, como afirman haberlo visto...! Y si lo vieron porque no dieron la voz de alarma en el acto? porque han esperado á que los fugitivos estuviesen entre los suyos para denunciarme...? Si esto han hecho son más culpables que yo...! ¡Apelo á tu sabiduria, apelo á tu justicia, apelo al Dios único y verdadero...! ¡apelo á todos los que me escuchan...! La observacion del judío era tan exacta, tan sencilla, lógica y natural, que causó una viva impresion en la asamblea y estuvo á punto de echar por tierra el tremendo capitulo de cargos formulados contra él. El negro más conmovido que otro alguno, porque se consideraba más comprometido, sintió que las piernas le flaquea-